

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **009-O-2020**

Acta de la sesión ordinaria número nueve, celebrada el veintinueve de junio del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con tres minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Andrés Lobo Arroyo  
**Presidente Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona  
Regidora Suplente

Ana María García Madrigal  
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras  
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael O. Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Roxana Núñez Serrano  
Síndica Propietaria

Kathiana Valerio Víquez  
Síndica Propietaria

Juancel B. Villalobos Jiménez  
Síndico Propietario

Iveth M. Mora Elizondo  
**Vicealcaldesa Municipal**

Hannia Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE EN ESTA SESION:** El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Mociones de los Señores Regidores

5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez, el Regidor José Gredy Obando Durán, ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor Gredy Obando Durán.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación.**

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y a la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes de Juntas de Educación;

- a- Nota de la Licda. Shirley Zamora Chaves, Directora Escuela Santa Rosa de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de educación por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa de la de Sabalito, a las siguientes personas;

Dayza María Muñoz García	cédula	6-346-866
Yesica Porras Céspedes	cédula	6-397-232
Ángela Mora Chavarría	cédula	2-358-722
Xinia Duarte Solano	cédula	6-375-932
Karen Vanessa Rivera Jiménez	cédula	1-1358-031

Votación Unánime.

**ARTICULO III: Lectura y Aprobación del Acta**

El acta 008-O-2020 queda pendiente ya que por error no se imprimió el acta completa.

**ARTICULO IV: Mociones de los Señores Regidores**

**1 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, acogida por los Regidores Sara Montero Salas y José Gredy Obando Durán**

A la luz del artículo 12, 13, 26, 27 y 44 Código Municipal, MOCIONO: Para que la Administración Municipal conforme una comisión mixta con el objetivo de elevar los niveles de eficiencia administrativa en los servicios de trámites de visados de planos y otros, responsables y tiempos de respuesta; con el afán de mejorar la eficiencia y darle seguridad jurídica a las personas que pretendan desarrollar proyectos productivos en el Cantón de Coto Brus. Tendrán 90 días hábiles de tiempo para remitir informe a este Concejo, así como una propuesta de reglamento interno para mejorar la eficiencia municipal en este aspecto.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, acogida por los Regidores Sara Montero Salas y José Gredy Obando Durán, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Votación Unánime.

**ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio AL-CPAS-1256-2020 de la Sra. Mauren Chacón Segura, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21887 "**Ley de Acceso Efectivo a la Salud ante Emergencias**".

*MCB-GJ-CM-029-2020 Criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Asesor Legal.*

*La reducción del porcentaje de la tasa de impuestos que se cobra en la actualidad por los medicamentos y los servicios médicos privados es lo que propone esta iniciativa. Siendo que cuando se dan declaratorias de emergencia nacional se exoneraría en su totalidad del pago de impuestos.*

*En mi opinión personal, en principio, parece una buena iniciativa, sin embargo, considero que al proyecto le falta estadística que demuestre quienes están accedendo a la medicina privada en contraposición a los servicios de la CCSS.*

*Esta iniciativa motiva adecuadamente en lo que se refiere a la necesidad de descongestionar los servicios de la CCSS, planteando la solución en permitirle a ciertos sectores de la población alcanzar los servicios privados disfrutando de la reducción en los impuestos que se pagan por medicamentos y servicio. Pero, hace falta establecer cuál sería el porcentaje de la población que actualmente utiliza los servicios de la CCSS, que optarían por utilizar los servicios privados con base en la reducción del impuesto.*

*Pienso en la necesidad que tiene el gobierno de captar impuestos y de las muchas iniciativas tendientes a eliminarlos, en muchos casos sin una justificación debidamente estudiada y comprobada.*

*Para este caso recomiendo un estudio pormenorizado de las bondades del proyecto plasmadas en número reales; de momento un voto negativo.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21887 Ley de Acceso Efectivo a la Salud ante Emergencias. Considera este

Concejo Municipal que con este proyecto se vendría a beneficiar a la población en adquirir productos farmacéuticos con costos más accesible para todos.

Votación Unánime.

- 2) Oficio AL-DCLEAMB-006-2020 de la Sr. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21954 **"Ley de Contingencia Ambiental para Reducir el Consumo Excesivo de Agua Potable en el Sector Domiciliar"**.

*MCB-GJ-CM-030-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Asesor Legal.*

*El uso del agua potable en nuestros hogares, como regla general sufre un gran desperdicio, salvo ciertas excepciones. Los costarricenses no hemos aprehendido a racionalizar el uso del agua potable y carecemos de la realidad de que el agua es un recurso agotable y que su final se acelera de forma exponencial*

*El presente proyecto de ley procura mediante una especie de multa obligar al costarricense a considerar el uso racional del agua en sus hogares, de manera que quienes más consumen deberán pagar un porcentaje extra de forma proporcional al exceso de consumo.*

*Ese porcentaje deberá ser utilizado por las operadoras del servicio para invertir en infraestructura. Considero que es un proyecto importante al que se le debe dar un voto de apoyo.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21954 Ley de Contingencia Ambiental para Reducir el Consumo Excesivo de Agua Potable en el Sector Domiciliar.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-CPOECO-205-2020 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21521 **"Disminución del Impuesto Único a los Combustibles Ley para la Reactivación Económica, la Generación de Empleo y la Prosperidad. Modificación de los Artículos 1 y 3 de la Ley N°8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria"**.

*MCB-GJ-CM-033-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Asesor Legal.*

*Este proyecto es uno más de los que han aparecido regularmente y en gran número en medio de la Pandemia ocasionada por el Covid-19, que igual que todos tiende al rebajo de impuestos con base en la reactivación económica y la mejoría de las condiciones de los costarricenses.*

*En el caso que se propone el rebajo es al impuesto único de los combustibles, lo cual para las Municipalidades podría significar menos recursos para el mantenimiento de la red vial cantonal. Este aspecto no es contemplado dentro de esta iniciativa y el impacto que tendría directamente sobre la población y las actividades económicas de los cantones.*

*No se debe olvidar que este impuesto se invierte también en la red vial nacional, así como el FONAFIFO y otras entidades.*

*No hay, dentro de este proyecto, una justificación de peso para hacer creer que el costarricense al pagar menos por combustible, generará otras inversiones que causen un beneficio a la economía nacional. Considero que desde la perspectiva municipal no se debe apoyar.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21521 Disminución del Impuesto Único a los Combustibles Ley para la Reactivación Económica, la Generación de Empleo y la Prosperidad. Modificación de los Artículos 1 y 3 de la Ley N°8114, Ley de Suplicación y Eficiencia Tributaria. Considera este Concejo Municipal que no existe suficiente información que nos dejen claros cuales serían las consecuencias eventuales para la percepción de los recursos de la ley a favor de las Municipalidades.

Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-CPOECO-262-2020 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21662 **"Reforma de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos N° 7593, y sus Reformas para Racionalizar el Precio de la Energía Eléctrica y demás Servicios Públicos"**.

*MCB-GJ-CM-034-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Asesor Legal.*

*Esta iniciativa de ley propone modificar la ley de ARESEP, para eliminar esa obligatoriedad que hoy tiene ARESEP, de aceptar los modelos de financiamiento que el operador decida tomar sin valorar el impacto tarifario, así como eliminar una opción que tienen los operadores de modificar año tras año los presupuestos aprobados de acuerdo a la tarifa, para resguardar su equilibrio financiero. Esto último ha ocasionado que, ante malas decisiones de los propios operadores, éstos entran en desequilibrio financiero y la ARESEP se ve obligada a aumentar las tarifas para restablecerles el equilibrio financiero.*

*Bajo esta justificante, el proyecto pretende darle un aspecto realista a la generación de electricidad, su costo y su venta en función del beneficio para las empresas y los ciudadanos. Considero que se le debe dar apoyo.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21662 Reforma de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos N° 7593, y sus Reformas para Racionalizar el Precio de la Energía Eléctrica y demás Servicios Públicos.

Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-CJ-21.986-0351-2020 de la Sra. Marcia Valladares Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21986 **"Ley de Adquisición de Derechos para la Construcción de Infraestructura Pública"**.

*MCB-GJ-CM-032-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Asesor Legal.*

*En todo proceso de adquisición de terrenos por parte del Estado para crear infraestructura, la ley de expropiaciones está presente. Es el camino legal para que el Estado pueda adquirir los terrenos necesarios para el beneficio de los ciudadanos en la conformación de proyectos como carreteras, puentes etc.*

*El camino legal es tedioso y lleva mucho tiempo en el que el Estado Costarricense debe pagar muchas veces ante los acreedores intereses por atrasos en la puesta en marcha de los proyectos.*

*La iniciativa pretende crear una antesala a la conformación del negocio jurídico, la cual consiste en adquirir los derechos sobre el terreno antes de la consumación final, dándole al dueño la garantía de poder discutir el*

*precio final en los términos que la ley lo contempla, pero con la posibilidad real de poder acceder al terreno anticipadamente.*

*Es un proyecto que debe pasar por el filtro de la legalidad y la constitucionalidad, lo cual, de ser positivo, me parece un buen proyecto. Considero que se debe apoyar.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21986 Ley de Adquisición de Derechos para la Construcción de Infraestructura Pública.

Votación Unánime.

- 6) Oficio AL-DCLEAGRO-013-2020 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21675 **"Ley para Garantizar el Acceso al Agua Potable a los Ocupantes Actuales en Condición Precaria, de Inmuebles dentro de Fincas o Terrenos Invadido"**.

*MCB-GJ-CM-028-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Asesor Legal.*

*El presente proyecto de ley, reviste de gran importancia para el cantón de Coto Brus en razón del gran problema que enfrentan los vecinos que ocupan en la actualidad la franja fronteriza, sobre todo en sitios donde las autoridades del Estado no pueden por impedimento de ley otorgar concesiones para efectos del acceso al agua potable.*

*La iniciativa promueve el abastecimiento de agua potable a personas que viven en situaciones precarias en cuanto a la tenencia de la tierra, obligando a las Asadas y al Instituto de Acueductos y Alcantarillados a proporcionar agua aún sin existir un título que detente la posesión de la tierra. Todo esto en consonancia con los derechos humanos y el acceso al agua potable. Mi recomendación es darle u voto de apoyo.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21675 Ley para Garantizar el Acceso al Agua Potable a los Ocupantes Actuales en Condición Precaria, de Inmuebles dentro de Fincas o Terrenos Invadido. Considera este Concejo Municipal que debe de garantizar el respeto a los derechos de los dueños de los inmuebles.

Se debe valorar y considerar el caso de las personas que viven en franja fronteriza que tienen mucho tiempo de vivir ahí, que se les debería dar el servicio más aun con la situación que se está viviendo por la pandemia del Covid-19. Además, el caso de las familias que no gozan de ese servicio, que están en su propiedad, pero a falta de un documento, que es una situación que debió de resolver el INDER, no gozan de ese beneficio.

Votación Unánime.

- 7) Nota del Sr. Pedro Espinoza, vecino de La Alborada de San Vito, solicitando inspección de lote baldío, el cual se encuentra en abandono por parte del propietario, ubicado al frente del Instituto de Inglés Carot, además otra inspección a las aguas pluviales que se estancan al final de la carretera.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le insta que atienda la solicitud de los vecinos y se les brinde la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 8) Oficio DFOE-SD-1187 de la Licda. Grace Madrigal Castro, Área de Seguimiento de Disposiciones, Contraloría General de la Republica, informando la finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.4 y 4.7 del informe DFOE-DL-IF-00018-2013, auditoría de carácter especial acerca del Sistema de Control Interno Financiero de la Municipalidad de Coto Brus.

Remitir el informe completo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- 9) Oficio AL-CJ-21.984-0356-2020 de la Sra. Marcia Valladares Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21984 **"Adición de un Inciso 7 al Artículo 229 del Código Penal, Ley N° 4573, 04 De Mayo de 1970 y sus Reformas"**.

*MCB-GJ-CM-031-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Asesor Legal.*

*Este proyecto se establece con base en el robo de agua potable que se da en Costa Rica, el cual ha ido creciendo con los años. Se configura con el establecimiento de tomas ilegales o colocación de dispositivos que alteran la medición, conductas que también se han verificado en funcionarios de las entidades que proporcionan el preciado líquido.*

*La iniciativa propone penas de cárcel desde uno a seis años, así como días multa o multas con base en el salario del oficinista 1 de la administración pública, todo esto como una manera de ser proporcional al delito y también de procurar desalentar esta práctica. Mi recomendación es un voto de apoyo.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21984 Adición de un Inciso 7 al Artículo 229 del Código Penal, Ley N° 4573, 04 de Mayo de 1970 y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 10) Oficio DFOE-SD-1185 de la Licda. Grace Madrigal Castro, Área de Seguimiento de Disposiciones, Contraloría General de la Republica, remitiendo un informe del estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas a la Municipalidad de Coto Brus.

Remitir informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- 11) Oficio MCB-GAF-219-2020 del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, dando respuesta al oficio MCB-CM-366-2020

referente a la interpretación de los Informes de Ejecución Presupuestaria, mensuales y trimestrales.

Se da por recibido y se archiva.

12) Nota de la Sra. Eda Papili Campos, Instituto Mixto de Ayuda, dando respuesta al oficio MCB-CM-401-2020 relacionada a la situación en que se encuentran los vecinos de la comunidad de Santa Clara.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicho oficio a la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal y se le solicita que le dé seguimiento a dicho proceso y se les brinde la información a los vecinos.

Votación Unánime.

13) Nota de la Sra. Nury Rodríguez Castro, Directora Escuela La Isla de San Vito, solicitando la donación y traspaso de la propiedad donde se encuentra ubicada la escuela al Estado o al Ministerio de Educación Pública, ya que la propiedad se encuentra a nombre de la Municipalidad de Coto Brus, lo anterior se requiere como requisito ante el Departamento de Desarrollo DIEE.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita que le dé seguimiento a dicha solicitud y se brinde la información y respuesta correspondiente a la Sra. Nury Rodríguez Castro.

Votación Unánime.

14) Oficio AL-DCLEAMB-026-2020 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21982 **"Declaración de Interés Público de la Apicultura como una Actividad de Importancia para el Desarrollo Ambiental, Social y Económico de Costa Rica y Declaratoria del Día Nacional de las Abejas"**.

*MCB-GJ-CM-031-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Asesor Legal.*

*No hay duda de la importancia de las abejas en la existencia de la humanidad y son muchos los estudios que respaldan el hecho de que si faltaren la humanidad perecería.*

*El proyecto de ley pretende declarar como de interés público la actividad Apicultura en razón de la relevancia que reviste no solo para los apicultores sino para el desarrollo ambiental en general y por consiguiendo los beneficios en el ser humano.*

*La actividad en los últimos años ha tenido un alto crecimiento y su manejo ha mejorado notablemente. Coto Brus es una zona donde esta actividad es floreciente. Por la importancia que reviste este proyecto en el sostenimiento de la vida humana recomiendo darle un voto de apoyo.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21982 Declaración de Interés Público de la Apicultura como una Actividad de Importancia para el Desarrollo Ambiental, Social y Económico de Costa Rica y Declaratoria del Día Nacional de las Abejas.

Votación Unánime.

- 15) Oficio AL-21588-CPSN-OFIC-0049-2020 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21588 **"Reforma a la Ley N° 3580 de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros), de 13 de Noviembre de 1965"**.

*MCB-GJ-CM-035-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Asesor Legal.*

*Esta reforma obedece a las transformaciones que ha sufrido el concepto con relación a la realidad que se da en nuestro país en el tema de los estacionómetros.*

*La ley le da la potestad a la Municipalidades de establecer sistemas de cobro por estacionarse en las calles con el fin de regular la permanencia de vehículos en los centros poblacionales, evitar el congestionamiento y darle uso a una fuente de captación de tributos, que la Municipalidad de Coto Brus debe considerar.*

*Esta reforma es necesaria en razón de lo antigua que esta ley y que las reformas sufridas son muy pocas lo que la ha dejado lejos de la realidad que se vive actualmente. Recomiendo un voto de apoyo a la iniciativa.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21588 Reforma a la Ley N° 3580 de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros), de 13 de Noviembre de 1965. Considera importante este Concejo Municipal que se haga una excepción a las personas que han tenido la intención desde el principio de estar en regla y que eventualmente por alguna circunstancia se atrasó, se le dé la oportunidad de cancelarlo y no aplicar la multa que se indica en el artículo 6 de dicha ley.

Votación Unánime.

- 16) Oficio AL-21737-CPSN-OFIC-0070-2020 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21737 **"Reforma del Artículo 90 Bis de la Ley N° 7794 Código Municipal, de 30 de Abril de 1998"**.

*MCB-GJ-CM-025-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Asesor Legal.*

*El artículo 90 bis, contenido actualmente en el Código Municipal, refiere a las sanciones aplicables en razón de la suspensión de licencias de patentes por falta de pago de las mismas y las multas en casos donde la actividad se verifica si contarse con una licencia municipal.*

*La razón de esta iniciativa es porque este mismo artículo ha sido modificado anteriormente mutilando elementos esenciales para la correcta y efectiva interpretación de la competencia municipal en la aplicación de sanciones.*

*El proyecto de ley viene a integrar de nuevo una norma que se opone a la interpretación subjetiva y le da los mecanismos o herramientas de regulación y fiscalización de las actividades comerciales a la Municipalidad. Siendo una reforma que trae beneficios a la Municipalidad, recomiendo darle voto de apoyo.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto tramitado en el expediente N° 21737 Reforma del Artículo 90 Bis de la Ley N° 7794 Código Municipal, de 30 de Abril de 1998.

Votación Unánime.

- 17)Oficio CG-036-2020 de la Sra. Erika Ugalde Camacho, Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21336 "**Ley Marco de Empleo Público**".

*MCB-GJ-CM-026-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Asesor Legal.*

*La ley marco de empleo público, es un tema ampliamente discutido que vuelve a estar en la palestra de la corriente legislativa. Iniciativa que se discute bajo la perspectiva de la subjetividad de quienes pueden verse beneficiados y quienes pueden ser perjudicados desde el marco de sus salarios. Igualmente, la parte objetiva adquiere relevancia en tanto se contraponen los intereses del Estado con la realidad de una posible igualdad salarial con base en el desempeño y el conocimiento intelectual.*

*La discusión sobre este tema es muy complicado y prácticamente imposible de tomar una posición que demuestre la objetividad en razón de las posibles afectaciones o beneficios que tal iniciativa produzca.*

*De manera, que considero que debe abrirse la discusión en medio de esta cámara deliberativa para decidir consensuadamente si se da el voto de apoyo o por el contrario se deniega.*

Se da por recibido y se archiva.

- 18)Oficio AL-CEPUN-AU-11-2020 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21812 "**Prohibición de Actividades Contaminantes en la Cuenca del Río Barranca de Puntarenas**".

*MCB-GJ-CM-027-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Asesor Legal.*

*El cuidado de las fuentes de agua es una prioridad en nuestro país, por lo que toda iniciativa en este sentido debe dársele el apoyo correspondiente.*

*El proyecto de ley tiende a evitar que se verifiquen actividades de tipo agrícola e industrial en la zona de la cuenca del Río Barranca. Recomiendo un voto de apoyo.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21812 Prohibición de Actividades Contaminantes en la Cuenca del Río Barranca de Puntarenas.

Votación Unánime.

- 19)Oficio CM-SCM-325-200 de la Sra. Marta Elena Vega Carballo, Concejo Municipal, Municipalidad de San Isidro de Heredia, remitiendo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 37, celebrada el 15 de junio del 2020, brindando un mensaje de solidaridad a todo el Régimen Municipal e instarlos

a unir esfuerzos para realizar acciones que permitan apoyar a las personas que se han visto afectos por esta crisis sanitaria y económica, porque las acciones de los Gobiernos Locales son fundamentales para todos los habitantes de nuestros cantones.

Se da por recibido y se archiva.

20)Oficio MCB-GAF-222-2020 del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo "Normativa Interna Municipal", relativa a los Gastos de Viaje y Transporte con cargo, al presupuesto de la Municipalidad de Coto Brus.

Se da por recibido y se archiva.

21)Oficio COREDES-RB-027-2020 del Sr. Jorge Fallas Bogarin, Consejo Regional de Desarrollo, remitiendo el instrumento para recoger información que ayude en la valoración de las acciones implementadas y las propuestas de nuevas intervenciones tanto las instituciones como de las organizaciones.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita que valore dicho instrumento y emita el criterio según corresponda.

Votación Unánime.

22)Nota de vecinos de La Alborada de San Vito, solicitando la administración mediante un convenio, el inmueble municipal donde estaba la Escuela de Música.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita retomar la propuesta municipal con respecto a dicho inmueble.

Votación Unánime.

**SE ACUERDA:** Dar respuesta a los vecinos de La Alborada de San Vito e informarles que estamos en un proceso de análisis y en el momento oportuno se les hará saber la decisión que tome la Municipalidad de Coto Brus al respecto.

Votación Unánime.

23)Copia de una nota enviada a la Oficina de Valoraciones por parte del Sr. Luis Ramón Rojas Montenegro, vecino de Bello Oriente de Agua Buena, informando sobre la gestión que realizan ante el Ministerio de Hacienda para

que se cambie el valor fiscal de su propiedad, solicita un oficio de la Municipalidad de Coto Brus donde se justifique el error municipal en el monto.

Se da por recibido y se archiva.

24) Oficio MCB-GTIVM-0289-2020 de la Sra. Iris Vindas Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000002660 a la empresa Constructora Meco Sociedad Anónima.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Constructora Meco Sociedad Anónima, la factura electrónica N° 00100001010000002660, por un monto total de ₡48.297.385.48 (cuarenta y ocho millones doscientos noventa y siete mil trescientos ochenta y cinco colones con 48/100), según la Licitación Nacional 2019LN-000003-01.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

25) Oficio MCB-GTIVM-0291-2020 de la Sra. Iris Vindas Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000436 y N° 00100001010000000446 a la empresa Grupo Condeco Vac S. A.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Grupo Condeco Vac S. A., las facturas electrónicas N° 00100001010000000436 y N° 00100001010000000446, por un monto total de ₡24.096.860.61 (veinticuatro millones noventa y seis mil ochocientos sesenta colones con 61/100), según la Licitación Nacional 2019LA-000010-01.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal una copia del estudio de laboratorio del proyecto mejoramiento de la cuesta Agua Caliente, código 6-08-135.

Votación Unánime.

**ARTICULO VI: Informe del Señor Alcalde Municipal**

1. Oficio MCB-AM-0484-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, informando que no estará presente en sesión del día de hoy, ya que fue nombrado una comisión establecida por FEDEMSUR, para participar en Casa Presidencial para analizar el tema de la Planta de Valor Agregado,

en mi representación estará la Dra. Iveth Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal.

2. Oficio MCB-AM-0486-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, presentando el informe de labores desde el 15 al 26 de junio del 2020.

Lunes 15 de junio;

- ✓ Celebración del día del árbol en finca la Troja, organizado por el Departamento de Gestión Ambiental.
- ✓ Atención a gestiones administrativas.
- ✓ Sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Martes 16 de junio;

- ✓ Atención de gestiones administrativas.
- ✓ Gira con el departamento Técnico Municipal a Santa María de Pittier, inspección de proyectos y caminos Kamakiri, Hamacas, cuesta Agua Caliente y La Palmira.
- ✓ Reunión Concejo de Distrito Limoncito.

Miércoles 17 de junio;

- ✓ Atención de gestiones administrativas.
- ✓ Reunión virtual a solicitud de la UISIL, se analizaron temas de capacitación.
- ✓ Gira a los Distritos de Sabalito, Agua Buena y San Vito con el AyA, ubicar posibles previstas de agua para la colocación de lava manos, atención cantonal del Covid-19.
- ✓ Mesa de trabajo Sector Agrícola, entrega de ficha CNE.
- ✓ Sesión extraordinaria del Concejo Municipal.
- ✓ Inspección finca municipal en Los Reyes con el Geólogo Luis Sanes Ayala.
- ✓ Aprobaciones SICOP.
- ✓ Atención Oficina Municipal de la Mujer.
- ✓ Sesión del Comité Municipal de Emergencias, entrega de ficha CNE para la inclusión de recursos para la atención del Covid-19.

Viernes 19 de junio;

- ✓ Atención al público, se reciben a los habitantes del cantón que requieren de consultar directamente a la Alcaldía.
- ✓ Sesión extraordinaria FEDEMSUR con el fin de realizar el nombramiento de una comisión que participara en Casa Presidencial.

Sábado 20 de junio;

- ✓ Se participó en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para la aprobación del Presupuesto Extraordinario.

Lunes 22 de junio;

- ✓ Atención de gestiones administrativas
- ✓ Reunión los departamentos de Recursos Humanos y Gestión Administrativa Financiera, con el fin de analizar las medidas a tomar para la atención del Covid-19 en la Municipalidad de Coto Brus.
- ✓ Se participó en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Martes 23 de junio;

- ✓ Reunión virtual Sr. Eloy Vidal de la Constructora VIDALCO para tratar el tema del Centro de Valor Agregado.
- ✓ Reunión Comisión Municipal de Salud Ocupacional, para la atención del Covid-19 por hacinamiento de funcionarios en los diferentes departamentos de la Municipalidad.
- ✓ Atención denuncia del Alcalde Medin Jiménez Pitti, Renacimiento Panamá, se realizó una visita en el sector de Cañas Gordas para verificar la denuncia.
- ✓ Atención de gestiones administrativas

Miércoles 24 de junio;

- ✓ Reunión virtual con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, atención por la alerta del Covid-19 en la generación de empleo.
- ✓ Gira con el departamento Técnico Municipal, se realizó la visita a los caminos Río Negro y Las Brisas.
- ✓ Reunión Comité de Caminos Río Marzo.
- ✓ Visita Técnica Plantel del MOPT ubicado en Sabalito, con el fin de valorar las instalaciones del plantel como posible solución al hacinamiento de funcionarios en el edificio municipal.

Jueves 25 de junio;

- ✓ Atención de gestiones administrativas.
- ✓ Al ser las 12 m.d. se viajó a San José para realizar gestiones propias del puesto.

Viernes 26 de junio;

- ✓ Me reuní con la Ejecutiva de la Oficina Nacional de la Semilla.
- ✓ Reunión en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se realizó la entregó la solicitud para realizar un convenio para uso de las instalaciones del MOPT ubicadas en Sabalito.
- ✓ Reunión en Cancillería, ahí se entregó los informes vinculantes a los acontecimientos de la franja fronteriza con Panamá.
- ✓ Reunión en FEDEMSUR

Domingo 28 de junio;

- ✓ Se realizó una gira con el Viceministro de la Presidencia Randall Otárola y Viceministro de Seguridad Pública Eduardo Solano, en los puestos de

Sabanillas, Cañas Gordas, La Unión y Río Sereno con el objetivo de reforzar las medidas de seguridad en los mismos.

- ✓ Atención al público vía llamada telefónica

Lunes 29 de junio;

- ✓ Reunión Comité de Caminos La Ceiba, ellos expusieron su preocupación por los riesgos de inundación.
- ✓ Reunión Asociación de Desarrollo La Ceiba, solicitan la donación de la plaza de deportes.
- ✓ Gira con el departamento Técnico Municipal para realizar una inspección en el camino La Isla – Las Juntas con representantes del comité de caminos.
- ✓ Al ser las 2:00 p.m. salí de gira a San José para atender gestiones propias del puesto.

3. Oficio MCB-AM-0485-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de ejecución de acuerdos;

Oficio MCB-376-2020	Sobre los trescientos millones de colones que corresponden a la Ley 9843, fueron aprobados por el Concejo Municipal en el Presupuesto Extraordinario N° 001-2020, se remitió para aprobación a la Contraloría General de la Republica. Los setecientos cincuenta millones de colones, serán administrados por la Comisión Nacional de Emergencias, la inversión de los recursos es responsabilidad del Comité Municipal, una vez que se tenga el Plan de Inversión, se remitirá al Concejo.
Oficio MCB-429-2020	En atención a dicho acuerdo, se remite oficio MCB-ING-GTIVM-705-2020 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, informa que la maquinaria está en atención y mejoramiento de la red vial cantonal acorde al Presupuesto Ordinario 2020, no se cuenta con presupuesto disponible para realizar las obras que solicitan en el oficio e insta a que propongan al Concejo de Distrito se incluyan para el Presupuesto 2021.
Oficio MCB-425-2020	En atención a dicho acuerdo, se remite el oficio MCB-ING-GTIVM-076-2020 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, informa que la próxima semana se traslada la niveladora al Distrito de Pittier para iniciar la intervención de caminos del Presupuesto 2020.

4. Oficio MCB-AM-0479-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando la cancelación de las facturas electrónicas N° 00100001010000006197 y N° 00100001010000006348 a Tecnoambiente S. A. por la disposición final de residuos sólidos del Cantón de Coto Brus.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., las facturas electrónicas N° 00100001010000006197 y N° 00100001010000006348, por un monto total de ₡3.333.420.00 (tres millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos veinte colones con 00/100), según la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

5. La Sra. Iveth Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "La semana pasada estuvo por acá Don Alexander Solís, Presidente Ejecutivo, Comisión Nacional de Emergencias, yo lo atendí el jueves porque Steven no se encontraba, discutimos un plan paso a paso, hubo bastante avance con el planteamiento que les expusimos, puedo hablar del proyecto del Comité Ejecutivo, porque nosotros valoramos desde la llegada de la población indígena hasta en el caso que tuviéramos que recibir algún enfermo, no puedo ahondar en los otros ejes que no conozco, nosotros en la parte de prevención de emergencias, un porcentaje de los setecientos cincuenta millones, y quizás Don Gredy se pueda referir porque tuvieron que plantarse un poco fuerte porque querían quitarles setecientos cincuenta millones a cada municipio para llevárselo a las arcas del gobierno y hacer ellos un planteamiento estratégico para mejorar la reactivación económica, importante mencionar que la información viene desde las bases comunitarias para valorar como vamos a reactivar la economía, nosotros estamos valorando que la población que va ingresar desde la comarca tiene transporte hasta Migración, ahí se les va a estar entregando un kit de ingreso con la careta, jabón líquido, alcohol en gel, todo eso debemos valorarlo porque se debe tener, ellos aún no nos habían enviado el plan de inversión y aunque hubiéramos tenido las fichas técnicas, no nos han enviado eso, hasta hoy lo remitieron, pero en ese sentido nosotros le dijimos a Don Alexander Solís que es urgente, nosotros no podemos esperar el plan de reactivación económica, estamos a quince días para el ingreso de personas para la recolección de café, a parte estamos golpeados por Covid, tenemos Panamá, Corredores, Buenos Aires, a esas personas se le va a brindar transporte desde la Comarca hasta acá, estamos pensando en mejorar todos los albergues, posiblemente vamos a tener el salón comunal de San Miguel, La Lucha, gimnasio de Sabalito, salón comunal de Santa Elena, Fila Guinea y San Vito como posibles albergues, la idea darle a todos estos lugares tanques de abastecimiento de agua potable, si tuviéramos que atender emergencias, estamos haciendo reuniones con los caficultores para entregarles el protocolo que se va a aplicar tanto para población indígena, como para personas que den positivo del cantón, mañana inicia un programa en STV sobre la educación impartida sobre el tema a toda la comunidad, es muy importante que la población

entienda, que las personas que van a ingresar para la cosecha de café, no son nuestros enemigos, si no que son personas que vienen a colaborar, ellos ingresan con todas las precauciones, van a pasar por dos puestos migratorios, se van a chequear antes de llegar acá, y si no tiene finca establecida en donde va a ir a coger café, no puede ingresar.

6. Oficio MCB-GAF-226-2020 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación el Presupuesto Extraordinario N° 000-2020 y su Plan Operativo Anual.

**SE ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

Al ser las 19:26 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 19:46 p.m.

## **ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

### **1-. Informe Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos**

- a) Teníamos pendiente darle seguimiento a un informe presentado por Hugo Carvajal, Síndico de Sabalito, sobre el salón de San Rafael de Sabalito, hace unos días el Regidor Gredy Obando participó en una reunión a la que fue invitado, él iba como observador, para escuchar y analizar cómo se debía trabajar, él presento un informe escrito que fue analizado por la comisión, participé el domingo con Hugo en una inspección visual para ver las condiciones del lugar, ahí hay máquinas de ejercicio que evidencia el trabajo realizado, consideramos oportuno con la finalidad de mantener la transparencia, que el Concejo tome un acuerdo para invitar a la Sra. Marina Borbón y a su grupo, para que se presente ante el Concejo, que presente un informe sobre la labor realizada, las condiciones legales y el tiempo en que podría resolver, en algún momento se mencionó que la Asociación es específica, no podía operar y por eso se había revocado el acuerdo, necesitamos esa información para que este Concejo tome una decisión.

**SE ACUERDA:** Invitar a la Sra. Marina Borbón Barrantes, Asociación de Desarrollo Especifica para la Protección del Parque Recreativo de Coto Brus a la Sesión Ordinaria del próximo lunes 06 de julio del 2020, a partir de las 5:00 p.m. Respetuosamente le solicitamos presentar un informe de labores, además de indicarnos el tiempo estimado para resolver el asunto legal con el nombre de la asociación.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- b) Se había remitido a la comisión, una nota de Don Joaquín Jiménez, para que se hiciera la prórroga automática del Comité de Deportes Cantonal de Deportes y Recreación, hay una situación legal de por medio, pero como la solicitud es muy puntual, entonces someter a votación prórroga automática, porque hay que darle una respuesta, a las Asociaciones la ley las estaba prorrogando de manera automática, pero al ser el Comité Cantonal, no estoy seguro de que aplique de la misma manera.

**SE ACUERDA:** Informarle al Sr. José Joaquín Jiménez Madrigal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, no aprueba la prórroga solicitada, asimismo se le informa que se hará el nombramiento correspondiente en el momento oportuno de acuerdo a la ley y reglamento.

Votación Unánime.

- c) Teníamos en la comisión el tema ya bastante conversado, lo de la auditoría, lo presentó el Señor Alcalde en la sesión anterior que le comunican las empresas que necesita la puntualización de los temas que se analizarían en esa auditoría, porque cada Municipalidad atiende temas distintos, no van a hacer una cotización, por ejemplo; aquí no tenemos una policía municipal, o si hay reciclaje o no. Esto fue lo que analizamos;

Que se le indique a la administración municipal incluir en la cotización de la auditoría forense;

- Recursos Humanos
- Proveeduría
- Unidad Técnica
- Administración Tributaria
- Financiera Contable – Tesorería
- Gestión Administrativa Financiera
- Departamento Ambiental
- Maquinaria y Plantel Municipal
- Administración General
- Oficina de la Mujer

La intención de poner esto es para tener una idea general del costo, no quiere decir que eso va a ir en la auditoría.

**SE ACUERDA:** Informarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal los temas a incluir en la cotización de la auditoría forense; Recursos Humanos, Proveeduría, Unidad Técnica, Administración Tributaria, Financiero Contable –

Tesorería, Gestión Administrativa Financiero, Departamento Ambiental, Administración General, Oficina de la Mujer y Maquinaria y Plantel Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**2.- Informe Suscrito por los Regidores José Gredy Obando Duran y Rolando Gamboa Zúñiga**

**Asunto:** Reunión de FEDEMSUR en la Marina de Golfito, viernes 26 de junio del 2020.

**Tema:** Definir la ruta de inversión de los recursos transferidos de JUDESUR a la CNE, así como exponer varios puntos como: rellenos sanitarios, medicatura forense y planta asfáltica.

**Descripción:** Reunión con representantes del Gobierno Central: Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Sra. Victoria Hernández Mora, Ministerio de Seguridad. Además, el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, Sr. Alexander Solís Delgado. También nos acompañó el Sr. Diputado Gustavo Viales.

Expuso la Ministra Victoria Hernández, sobre la propuesta que querían plantear enfocado a 4 puntos;

Sector Turismo; fortalecimiento de la planta de valor agregado, fortalecimiento de la actividad de pesca artesanal y deportiva, y tema de tecnologías e información. Sin embargo, no hubo consenso, ni acuerdos, ya que se pensaba abordar estos temas con fondos propios de la zona, lo que produjo el malestar de los directivos. Dada esta situación, para redefinir y escuchar propuestas claras, acordaron los Ministros presentes, Alcaldes y cuerpo directivo de la Federación, realizar una videoconferencia para unificar criterios y así, definir la ruta a seguir.

Otro acuerdo tomado fue: previa a la videoconferencia con los Ministros, los Alcaldes tendrán otra videoconferencia para que cada uno exponga sus propuestas entre sí.

Por último, por acuerdo se designó al Sr. Steven Barrantes, Alcalde de Coto Brus, para que participe en Casa Presidencial el día martes 30 de junio, a las 9:00 a.m., sobre el tema de la planta de valor agregado.

**ARTICULO VIII: Asuntos Varios**

**1)- Asunto Vario Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández**

En vista que el próximo miércoles hay reunión del CCCI, que en el mes de junio no se usó la parte donde presta el servicio el Concejo, la intención es que el Concejo Municipal permitan el uso de toda la sala de sesiones.

Se llega al consenso de que se va a solicitar las instalaciones de la Casa de la Cultura por parte de la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal.

**2)- Asunto Vario Suscrito por el Síndico Michael Guzmán Badilla**

a- Quería consultar si en algún momento se conoció a nivel del Concejo Municipal el reglamento de la finca municipal de Agua Buena.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, menciona: "Si en algún momento se presentó el reglamento, creo que no fue aprobado, voy a buscarlo y apenas lo tengo se lo envío".

b- Me están convocando a sesión en FAESUTP el sábado 04 de julio del 2020, solicito que me nombren en comisión.

**SE ACUERDA:** Nombrar en comisión al Síndico Michael Guzmán Badilla para que participe en la Sesión Ordinaria N° 1-2020 del Órgano Elector de FAESUTP, que se realizará el día sábado 04 de julio del 2020, a partir de las 10:00 a.m., en la Municipalidad de Quepos. Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**3)- Asunto Vario Suscrito por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez**

a- Viendo el comportamiento del Covid, en algún momento se había hablado de hacer la sesión municipal vía zoom o alguna otra forma, quería proponer que hiciéramos un simulacro de cómo podría ser la sesión municipal para ver si es posible y evitar toda esta clase de problemas y ver quien puede o no conectarse.

b- Para hacer la consulta, porque no me llegó al correo y no sé cómo se tramita, con respecto al pago de dietas, no existe ningún comprobante o boleta de pago, eso por el control que uno lleva, aparece la transferencia hecha a la cuenta, pero nada más.

**SE ACUERDA:** Solicitarles al Departamento de Recursos Humanos, nos remita un documento o comprobante por pago de dietas a los miembros del Concejo Municipal.

Votación Unánime.

**4)- Asunto Vario Suscrito por la Regidora Sara Montero Salas**

Tenemos varios temas pendientes, plan de gestión ambiental, la atención a Mónica Guerrero, la Asociación de La Libertad, para cuando podemos hacer una extraordinaria para ir definiendo esos temas.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Vamos a coordinar para programar la sesión y se les comunicará".

**5)- Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Gredy Obando Duran**

Agradecimiento por la habitación de la salida de emergencias por parte de la administración y la respectiva coordinación para que esto sea posible.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con cuarenta y tres minutos.

Andrés Lobo Arroyo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**